

## La Competición

Los atletas tendrán que despegar con un solo pie.

Un atleta falla (realiza un intento nulo) si:

- (a) Después del salto el listón no se queda sobre los soportes por causa de la acción del atleta durante el salto.
- (b) Él toca el suelo, incluyendo la zona de caída, con cualquier parte del cuerpo, más allá del plano vertical del borde más cercano de los saltómetros, tanto entre ellos como en su prolongación al exterior, sin franquear primero el listón.

Sin embargo, si un atleta cuando salta toca la zona de caída con el pie y, a juicio del Juez, no obtuvo ventaja alguna, el salto no deberá, por este motivo, considerarse nulo.

NOTA

*Para ayudar en la aplicación de este Artículo, se trazará una línea blanca de 50 milímetros de ancho (normalmente con cinta adhesiva o material similar) entre los puntos situados a 3 metros al exterior de cada saltómetro, trazando (colocando) el borde más cercano de la línea a lo largo del plano vertical del borde más próximo del listón.*

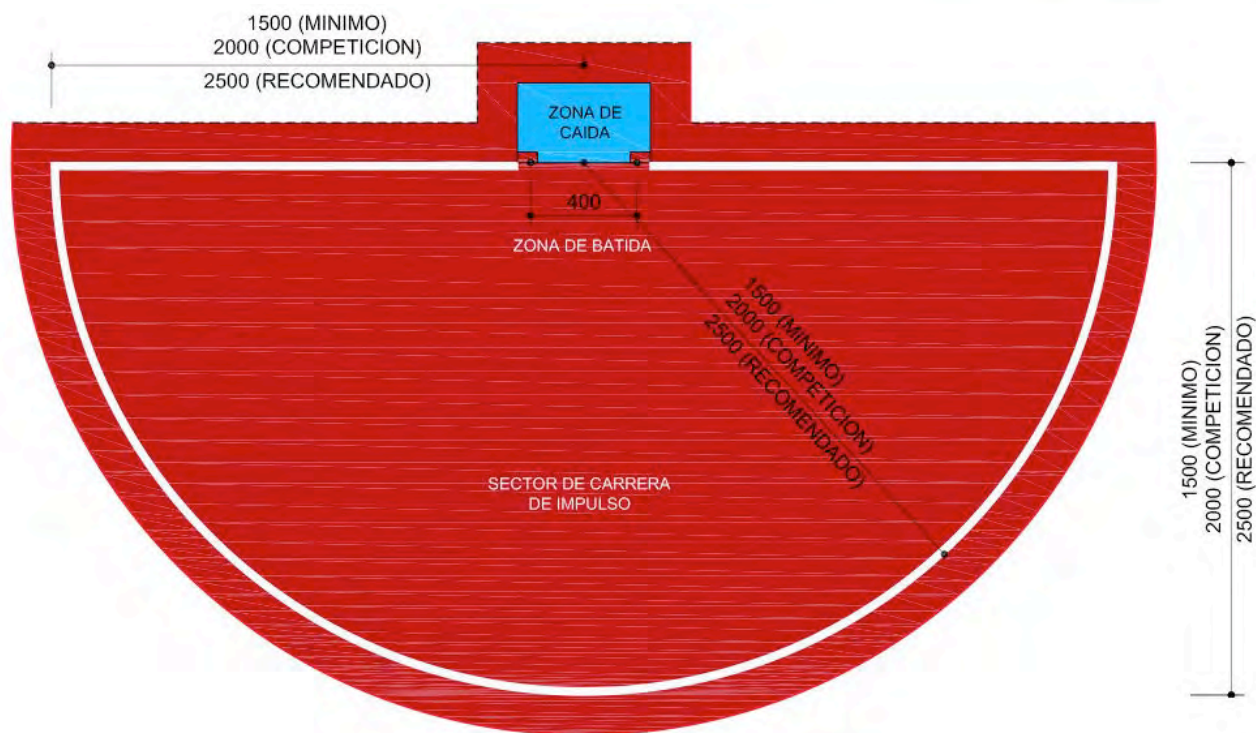


## Zona de toma de impulso y de batida

La longitud mínima de la zona de toma de impulso deberá ser de 15 metros, excepto en las competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f) en que será de 20 metros como mínimo. Donde las condiciones lo permitan, la longitud mínima deberá ser de 25 metros.

El desnivel total máximo descendente de la zona de toma de impulso en los últimos 15 metros no debe exceder de 1:250 alrededor del radio de la zona semicircular que se halla a medio camino entre los saltómetros y cuyo radio mínimo es de 15 metros (excepto en las competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f) en que será de 20 metros). La colchoneta será colocada de tal forma que la caída del atleta se efectúe en la parte superior del desnivel.

La zona de batida deberá ser horizontal o presentar un desnivel de conformidad con los criterios expuestos anteriormente y del Manual de la IAAF de Instalaciones de Atletismo.



## Saltómetros

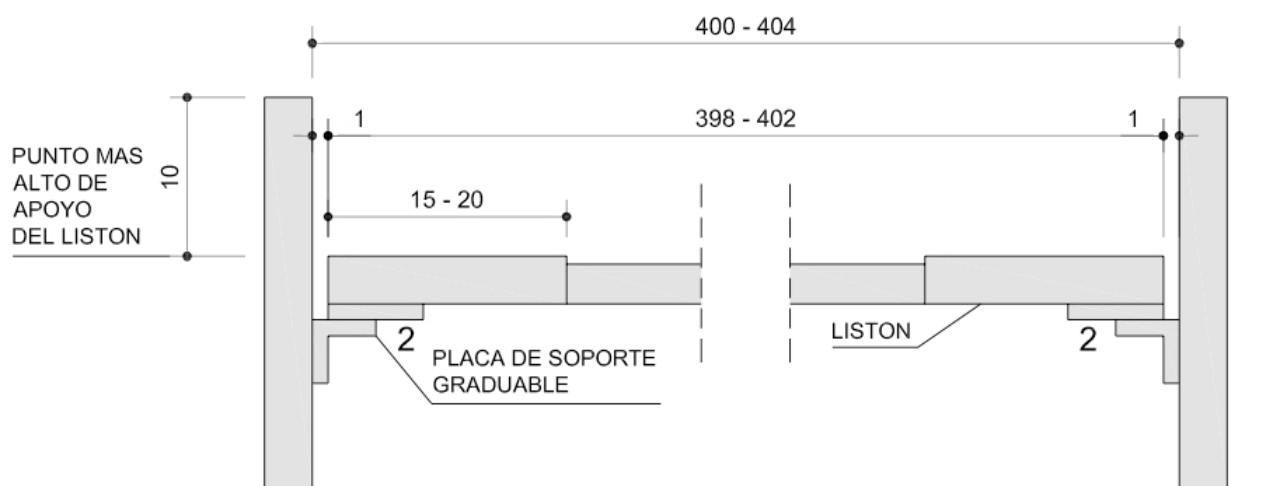
Puede utilizarse cualquier modelo o clase de saltómetros o postes con tal de que sean rígidos.

Deberán tener sólidamente fijos a ellos los soportes para el listón.

Serán suficientemente altos, para que sobresalgan, al menos, 10 centímetros de la altura respectiva a la cual se eleva el listón.

La distancia entre saltómetros no será inferior a 4,00 metros ni superior a 4,04 metros.

Los saltómetros o postes no deberán ser desplazados durante la competición, a menos que el Juez Árbitro considere que el terreno de batida o zona de caída se encuentren inutilizables. En este caso, el cambio no deberá efectuarse hasta que haya terminado por completo una vuelta de intentos.



## Soportes para el listón

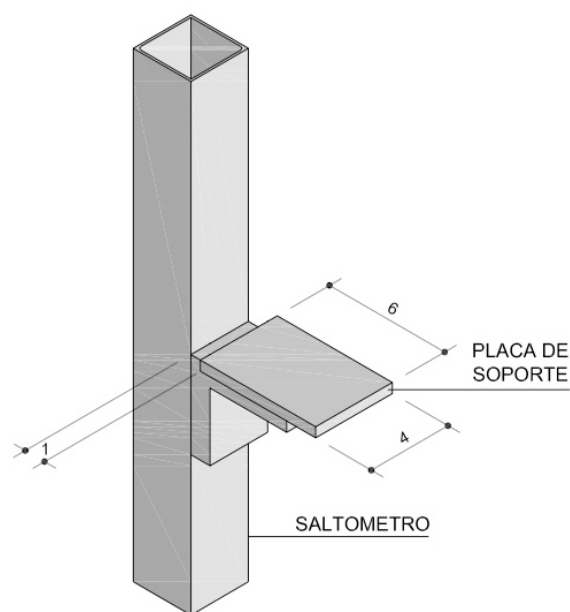
Los soportes deberán ser planos y rectangulares, de 4 centímetros de anchura y 6 centímetros de longitud. Tendrán que estar fijados sólidamente a los saltómetros durante el salto, permanecerán inmóviles al saltar y cada uno de ellos deberá quedar frente al saltómetro opuesto.

Los extremos del listón se asentarán sobre los soportes de tal modo que si un atleta lo toca caiga fácilmente a tierra hacia delante o hacia atrás.

Los soportes del listón no pueden estar cubiertos con goma o con cualquier otro material que cause el efecto de aumentar la adherencia entre su superficie y la del listón, ni pueden tener ninguna clase de muelles.

Los soportes tendrán la misma altura por encima de la zona de batida y justo debajo de cada extremo del listón.

Deberá haber una separación de, al menos, 1 centímetro entre los extremos del listón y los saltómetros.



## La zona de caída

La zona de caída (colchonetas) deberá medir como mínimo 5 metros de largo por 3 metros de ancho detrás del plano vertical del listón. Para las competiciones del Artículo 1 se recomienda que la zona de caída no sea menor de 6 metros de largo por 4 de ancho por 0,70 metros de alto.

NOTA

Los saltómetros y la zona de caída deben también estar diseñados de modo que cuando se estén utilizando haya entre ellos un espacio libre de por lo menos 10 centímetros para evitar el desplazamiento del listón por un movimiento de la zona de caída que produzca un contacto con los saltómetros.

